

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

**Anuncio oficial**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 622/94, en reclamación por cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 87/94, a instancias de Ana María Cantó Ayala y otros, contra la empresa Chaconsa, S.A., en reclamación de 35.582.609 pesetas de principal y 3.845.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastas:**

Lote 1.—Plegadora de husillos, de chapa, eléctrica, marca Ajial, de dos metros de corte y marcada con el número 20 sobre placa blanca. Valorado en 150.000 pesetas.

Lote 2.—Máquina de cortar chapa hidráulica marca Somme, tipo 2005, con número 377/69, licencia 1584, marcada con el número 18. Valorada en 175.000 pesetas.

Lote 3.—Equipo de corte, compuesto por su mesa y generador, marca SAF, NERTAJET, 80120, marcada con el número 77 sobre placa blanca. Valorada en 135.000 pesetas.

Lote 4.—Compresor marca ABC, modelo VG-GPO 2 fases, 14 atmósferas, 10 caballos, con número serie 3880, con su correspondiente depósito, regulador de presión y motor eléctrico Westinghouse, marcado con el número 98 sobre placa blanca. Valorado en 400.000 pesetas.

Lote 5.—Torno automático, marca Danobat, modelo Danumeric-NI-750, con panel de control, marca Siemens y extractor de charnelas, marcado con el número 90 sobre placa blanca. Valorado en 150.000 pesetas.

Lote 6.—Sierra marca TSI. 3000 Pauloni Macchine, con equipo de aspiración, marcada con el número 86, sobre fondo blanco. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 7.—Taladro de columna, marca Erlo, número de máquina 112/2023, marcado con los número 87 y superpuesto número 119, sobre placa blanca. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 8.—Cuadro eléctrico, compuesto de cuatro armarios, marca Antonio González Berenguer. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 9.—Taladro de columna, marca Erlo, modelo TCA 60 BV, con número de máquina 132/2031, marcado

con el número 21, sobre placa blanca. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 10.—Puente-grúa de 5.000 Kg., 18 metros de ancho y 90 metros de largo aproximadamente no se aprecia el número marcado. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 11.—Puente-grúa de 5.000 Kg., 18 metros de ancho y 35 metros marcado con el número 92. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 12.—Puente-grúa de 5.000 Kg., 18 metros de ancho y 40 metros de largo aproximadamente, marca Murex y marcado con el número 93, sobre fondo blanco. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 13.—Fotocopiadora de planos, marca Combi-C600, modelo 2. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote 14.—Analizador de vibraciones, marca XX JAER, número de serie 1274611, con su rectificador de corriente y accesorios. Valorado en 220.000 pesetas.

Lote 15.—Cuatro fuentes de alimentación, marca Merlin, modelo SX 1800, con números de serie: 1.º, 182931028; 2.º, 182996972; 3.º, 182996931; 4.º, 182935001. Valorado en 240.000 pesetas.

Lote 16.—Mesa-banco de trabajo de precisión, con distintos reglajes de 2 x 1 m., marca EMI, marcada con el número 57, en placa blanca. Valorada en 175.000 pesetas.

Lote 17.—Máquina curvadora, con motor de 7.5 caballos, marca Tejero, L70 A, número de máquina 106. Valorado en 118.000 pesetas.

Lote 18.—Fotocopiadora, marca Savin, 7035 AD. Valorada en 35.000 pesetas.

Lote 19.—Plotter, marca IBM 61862, con número de serie 51196. Valorado en 85.000 pesetas.

Lote 20.—Báscula automática, marca Rafels, de 500 Kg., número 12012. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 21.—Cizalla vibradora, marca Gairo, modelo MI-8, con motor AEG de 3 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 22.—Soldadora eléctrica marca SEO, identificada con número 74, en placa blanca. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 23.—Soldadora eléctrica marca SAF, identificada con número 41, en placa blanca. Valorada en 50.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 8 de mayo de 1997, a las 12 horas de su mañana; en segunda subasta, el día 12 de junio de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-0000-64-87/94, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.<sup>a</sup>—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.<sup>a</sup>—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.<sup>a</sup>—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.<sup>a</sup>—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.<sup>a</sup>—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.<sup>a</sup>—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.<sup>a</sup>—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.<sup>a</sup>—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en calle del Rosario, 1, Santo Angel, Murcia, a cargo de Diego Valero Portillo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 8 de abril de 1997.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo 1/96, que se tramita a instancia de Banco de Alicante, S.A., representado por el Procurador Sr. González Conejero, contra Lavanderías del Mediterráneo, S.A., don Enrique Riquelme Moreno y doña Matilde Valcárcel Gómez, sobre reclamación de 546.378 pesetas de principal, más 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyas actuaciones ha sido dictada sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Que desestimando la oposición formulada por el Procurador Sr. don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de don Enrique Riquelme Moreno y estimando la demanda presentada por el Procurador don Antonio González Conejero Martínez, en nombre y representación de Banco de Alicante, S.A., contra Lavanderías del Mediterráneo, S.A., doña Matilde Valcárcel Gómez y don Enrique Riquelme Moreno, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate con los bienes embargados a la parte demandada y con su producto hacer entero y cumplido pago a la parte actora de la cantidad de quinientas cuarenta y seis mil trescientas setenta y ocho pesetas (546.378 pesetas), así como al pago de los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada Lavanderías del Mediterráneo, S.A., expido el presente edicto en Murcia a 16 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Número 5727

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 1.357/91, seguidos a instancia de Gustavo Abizanda Grech, contra Francisco Cegarra Martínez (y cónyuge a efectos artículo 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado Francisco Cegarra Martínez (y cónyuge a los solos efectos del artículo 144 del R.H.), para que dentro del término de veinte días, improrrogables, comparezca en autos en legal forma mediante Abogado y Procurador y conteste a la demanda, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, caso de no verificarlo.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.